

Señores

Accionistas de ABB Ecuador S.A.

Presente.-

INFORME DE COMISARIO

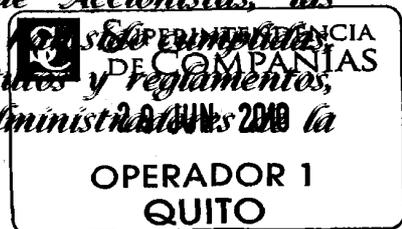
En atención a lo solicitado por Uds. Señores Accionistas de la Compañía en mención, y de conformidad a lo que dicta el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como también para dar cumplimiento a los Estatutos Sociales de esta empresa, me permito participarles de las incidencias económicas que corresponden al año 2009.

Todas las cuentas y los valores consignados y que se registran tanto en el balance de situación, como en el de pérdidas o ganancias, y lógicamente también los anexos, auxiliares correspondientes, incluyendo documentos, libros, archivos de sustentación contable, y que constan en sus sistema computarizado de contabilidad, todos los cuales brindan la suficiente credibilidad para afirmar la real y verdadera situación y solvencia económica, como financiera del año ya mencionado.

Sus operaciones se han efectuado con normalidad y de acuerdo a las ordenanzas y disposiciones que dicta la Ley de Compañías, dando un cabal cumplimiento a las exigencias legales actuales sujetándose a las normas y principios de contabilidad aceptadas en su generalidad.

Además añadido lo siguiente:

- Por mi parte, he recibido la suficiente colaboración del respectivo personal lo que me ha permitido examinar y comprobar que todos los asientos contables, libros, documentos, registro de accionistas, actas de Junta General y de Directorio, correspondencia, archivos, se hallen de conformidad a lo que la ley lo demanda.*
- Lo dictado por la Junta General de Accionistas, las resoluciones emanadas por el Directorio así también las normas vigentes, estatutos y reglamentos, por el lado de los señores miembros administrativos de la Compañía.*



- *Los activos de la Empresa se encuentran conservados y cuidados. El manejo adecuado de la parte administrativa y de operación se puede apreciar con el resultado reflejado en su estado financiero, dando un fiel reflejo de una imagen de honorabilidad, solvencia y capacidad en sus transacciones comerciales.*
- *Sus obligaciones laborales, tributarias y fiscales, todas han sido satisfechas dentro de los plazos dictados por la ley; como también en la aplicación del Art. 56 de la Ley de Control Tributario, en lo que tiene que ver como agente de retención de impuestos.*
- *Se ha revisado los balances mensuales de comprobación los cuales han sido presentados en su debida oportunidad.*

Debo consignar además:

1. *La presentación de garantías a los señores Administradores de la empresa, razón alguna no hay para que se obligue a cumplir con este requisito.*
2. *No tengo motivo o fundamento alguno para solicitar cambios en la administración de la Compañía.*
3. *Ningún justificativo hay para la aplicación del Art. 321 norma 6ta. de la Ley de Compañías.*
4. *Por mi parte no hay disposición ni razón legal para mencionar anomalías de parte de los señores Administradores, o de la Junta General de Accionistas.*

Quito, Junio 4/2010

Atentamente.



Luis Medina Lizano.

Comisario

C.I. 170162358-7

